



METAL 13 ALUMINIUM, LDA.

Rua Do Barracão N°320
4780-235- Santa Cristina Couto - Porto
Porto - Portugal
Tel.:00351911006578

FACTURA

FACTURA Nº	FECHA	COD. CLIENTE	NIF/CIF CLIENTE		ABONA A FACTURA:						PÁGINA
2/2603652	02/10/2026	005661	517370476		2/2603648						1 / 1
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN		CANT/ BARRAS	U.	LONG.	METROS	KGS.	PRECIO	% Rec	% Dto	IMPORTE
	Nº Albarán: 26/31683 de 01/10/2026 Nº Pedido: 26/28069 de 01/10/2026										
1062	Travesaño 85Mm Portal Atornillado Negro 9005 Texturado		-1	UNI	6,500	-6,50	-17,70	14,7042 2,7924			-113,73
	-- ABONO PARCIAL FACTURA 0/2603648										
	-- ERROR UNID. FACTURADAS										
	Partida Arancelaria: 76042910										

Total Líneas	Base IVA	IVA %	Valor IVA	TOTAL FACTURA
-113,73	-113,73	0	0,00	EUR -113,73

Venta Intracom. Bienes Exento - E5 - Art. 25 Entrega Bienes UE

VENCIMIENTO: IMPORTE:

09/10/2026 -113,73

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA 7 DIAS F.F.

DOMICILIO DE PAGO: BANCO CENTRAL PORTUGUES
PT50003300004521853316605

*** De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos, se le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero automatizado cuya finalidad es la gestión administrativa y comercial de nuestros clientes por parte de INDALSU, S.L. para prestar los servicios de de sistemas de cerramientos exclusivamente en Aluminio. Se pone en su conocimiento el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales mediante escrito dirigido a INDALSU, S.L. Ctra. Caldas a Vilagarcía, km. 2,5, 36659 Caldas de Reis (Pontevedra).

[] Deseo recibir por correo electrónico, sms, whatsapp, información de INDALSU, S.L. acerca de promociones, actualizaciones, novedades y ofertas comerciales.

*** Nos reservamos el derecho a rechazar cualquier pedido, suspenderlo o cancelar éste, sea cual sea el momento, aún después de haberlo aceptado en caso de que durante la fabricación de este pedido exista algún impago o retraso del mismo por parte del comprador y sin por ello hacernos responsables de los posibles daños o costes que ello le ocasione. La elección corresponde a INDALSU, S.L.

*** En caso de diferencias en la interpretación del contrato ambas partes, con expresa renuncia a sus propios fueros y domicilios, se someten voluntariamente a los Tribunales de Caldas de Reis.